



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Expediente n.º: 1056/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de obra por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Asunto: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN PARQUE "PADRE JESÚS"

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN PARQUE "PADRE JESÚS"	
Procedimiento de contratación: Negociado Sin Publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45112710-5; 45233200-1; 45236230-1	
Valor estimado del contrato: 105.955,54 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 105.955,54 €	IVA%: 22.250,66 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 128.206,20 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	
Propuesta de contratación del Servicio: Memoria	21/02/2022	
Informe de Secretaria	06/05/2022	
Informe de Intervención	05/05/2022	
Resolución del órgano de contratación	10/05/2022	
Pliego prescripciones técnicas	06/05/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	06/05/2022	
Anuncio de licitación	19/05/2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Archivo «A»	15/06/2022	
Informe de valoración técnica	15/06/2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Archivo «B»	22/06/2022	
Informe de valoración técnica	22/06/2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Archivo «B» y propuesta de adjudicación	27/06/2022	
Resolución del órgano de contratación	29/06/2022	
Requerimiento al licitador	29/06/2022	

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 Alacant/Alicante. Tfno. 965720001. Fax: 965720007



Cód. Validación: 9SQRQEJNZZDKDXDMDH3W7X3GC | Verificación: <https://sanmigueldesalinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN PARQUE “PADRE JESÚS”” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
HERMANOS LUPASALLA S.L.U.	128.206,20 €

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— OFERTA MÁS VENTAJOSA

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Sergio López Oliver, Técnico Municipal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 Alacant/Alicante. Tfno. 965720001. Fax: 965720007





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

SÉPTIMO. Notificar a HERMANOS LUPASALLA S.L.U., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que será comunicado en los próximos días.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

